



800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023
Alcaldía Municipal de San José del Guaviare – Guaviare
Secretaría de Planeación
Enero de 2023

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
3. OBJETIVOS	6
3.1. GENERAL.....	6
3.2. OBJETIVOS DE GESTIÓN:	6
4. MARCO LEGAL	6
5. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES	7
5.1. GLOSARIO	7
6. METODOLOGÍA:.....	9
7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN:.....	10
7.1. COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:	12
7.1.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2023.....	13
7.2. COMPONENTE 2 : RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS.....	14
7.3. COMPONENTE 3: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	18
7.4. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	19
7.5. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	22
7.6. COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.....	24
8. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	25
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25
10. AJUSTES Y MODIFICACIONES	25
11. MECANISMOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN.....	25

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

1. INTRODUCCIÓN

En la República de Colombia existe una extensa legislación referente a la lucha contra la corrupción que incluye el control social, control político y técnico, incluyendo las disposiciones para proteger los intereses de los ciudadanos frente a ésta práctica corrupta. Es así que en el artículo 2 expresa que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 209 dice “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”. La Ley 1474 de 2011 expedida por la Presidencia de la República se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. En su artículo 73 establece que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

El Decreto Nacional 2482 de 2012 adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política de Transparencia, la participación y servicio al ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública.

En 2015 la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia construyó el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En cumplimiento al artículo 73 Ley 1474 de 2011, que establece que todas las entidades deben establecer un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano como estrategia de lucha contra la corrupción política que es liderada por la Secretaría de Transparencia. La Alcaldía Municipal de San José del Guaviare como instrumento de medición estratégica orientando a la lucha anticorrupción y de

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su tercera dimensión "Gestión con Valores para el Resultado" permitiendo generar estrategias y actividades en cada uno el cual contiene las estrategias de 1) Mapa de Riesgos de corrupción 2) Estrategia antitramites. 3) Rendición de cuentas: Es un proceso que es permanente, el cual expone la gestión pública. 4) Atención al ciudadano 5) Transparencia y Acceso a la Información y 6) Iniciativas adicionales.

2. JUSTIFICACIÓN:

En el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se actualiza el sistema integrado de gestión adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El objetivo de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados es realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Y así cumplir con un objetivo de MIPG *"Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua"*.¹

El Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.", en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, integra al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año, A los cuales se debe hacer seguimiento de manera trimestral y siempre con la consigna de prestar un mejor servicio.

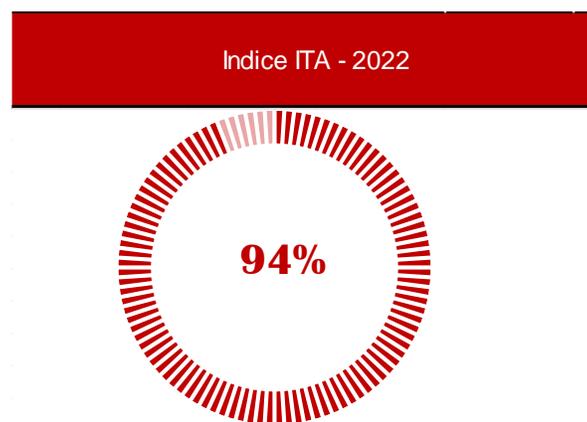
La Alcaldía Municipal de San José del Guaviare en aras de generar valor público adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante Resolución 1057 de 2018 para que se articule con los demás sistemas de gestión de la Alcaldía Municipal. En cumplimiento de lo anterior, la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare formula y presenta ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que ayuda a mejorar la calidad en la prestación del servicio a los habitantes de este Municipio.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

En ese sentido, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. En donde se presenta los siguientes avances:

Índice de Desempeño Institucional	2019	2020	2021
		52,8	50
Política de Desempeño Institucional	2019	2020	2021
Planeación Institucional	50,2	51,8	61,2
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	56,9	52,9	63,1
Servicio al ciudadano	44,2	51,1	62,3
Racionalización de Trámites	47,6	49,1	64,4
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	65,9	58,8	69,4

Adicionalmente, este Plan se da cumplimiento al Índice Transparencia y Acceso a la Información Pública evaluada por la Procuraduría General de la Nación, en el que se evidencia un avance en este índice:



Por lo anteriormente detallado, se hace necesario proponer acciones que mejoren el servicio al ciudadano, mantengan las acciones exitosas de la administración y prevengan posibles actos de corrupción.

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Implementar las estrategias de lucha contra la corrupción en la Alcaldía del Municipio de San José del Guaviare, mediante una adecuada y oportuna gestión que prevenga la materialización de riesgos de corrupción; mejorando la atención al ciudadano y fortalecer su derecho, en aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y de la política del buen gobierno.

3.2. OBJETIVOS DE GESTIÓN:

- Establecer los criterios para la identificación de posibles riesgos de corrupción en la Alcaldía, definiendo las acciones dirigidas a combatirlos mediante mecanismos que facilitan su prevención, control y seguimiento.
- Facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la Administración Municipal, mediante la racionalización y optimización de los mismos.
- Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la Entidad mediante el derecho de acceso a la información pública

4. MARCO LEGAL

4.1. Principios Rectores: De conformidad con la Ley 1471 de 2011 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

4.2. Normatividad Aplicable: la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República elaboró el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A continuación se describe demás normas que se aplican en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.

Tabla 1. Normativa de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Tema	Norma
Articulación al Plan de Acción	Decreto 612 de 2018, articulación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano al plan de acción Institucional.
Riesgos	Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad digital Versión 5 de diciembre de 2020 de la Función Pública. Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios Versión 2 de agosto de 2018

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Tema	Norma
Metodología del PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano)	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción (Artículo 73) Estrategias para la construcción del PAAC Versión 2 2015 de la Presidencia de la República, <u>Función Pública y Departamento Nacional de Planeación</u> Decreto 4637 de 2011 Transparencia y lucha contra la Corrupción (Art. 2 y 4) Decreto 1649 de 2014 Modifica estructura del DAPRE, establece las funciones de la Secretaría de Transparencia:
Tramites	Decreto 1083 de 2015 – Único de la Función Pública, Título 24 Decreto Ley 019 de 2012 (Decreto Antitramites) Dicta normas para suprimir o reformas regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Ley 982 de 2005 Ley Anti trámites Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Decreto 088 del 24 de enero de 2022 Adiciona el Título 20 del Decreto 1078 de 2015 en la cual establece conceptos, lineamientos, plazos y condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI, Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
Rendición de Cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al derecho a la Participación Ciudadana, Capítulo 1 Artículo 48 al 57 Establece parámetros para la Estrategia de Rendición de Cuentas. Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2 febrero de 2019 DAFP. Sistema de Rendición de cuentas de la Implementación del Acuerdo de paz (SIRCAP), agosto de 2020 DAFP. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el marco del COVID-19, mayo de 2020 DAFP.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 57 de 1985 la cual ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales. Constitución política Art. 74 Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. Artículo 20 Protege el derecho de toda persona de expresarse libremente y con ello de informarse y recibir información veraz e imparcial. Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 9 Literal g) Deber de publicar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Resolución 1519 de 2020, publicación de documentos, Menu participa.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estado Anticorrupción Decreto 1649 de 2014: Funciones de la Secretaría de Transparencia 14) señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias en cuanto a quejas, sugerencias y reclamos.
Servicio al Ciudadano	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición Artículo 1: Regulación del derecho de petición.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 5

5. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

Ley 1471 de 2011 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

5.1. GLOSARIO

Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción: Es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar,

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión.

Iniciativas adicionales: Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Documento en el cual se establece el resultado de las actividades de la gestión de los riesgos de corrupción.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

PAAC - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Es la estrategia para prevenir la corrupción y mitigar sus riesgos

Racionalización de trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Rendición de cuentas: Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Riesgo: Es la posibilidad de que se presente un acto, sin que ello signifique que exista corrupción en la entidad. Se trata de reconocer que se pueden presentar hechos de corrupción, con el fin de determinar sus causas y de establecer sus controles.

Riesgos de corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

SUIT: Sistema Unificado de Información de Trámites

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Tramite: Es el conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que cumple funciones públicas o administrativas, para hacer efectivo un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley.

6. METODOLOGÍA:

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realiza de acuerdo a las directrices de Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, en la cual establece que anualmente se elabora el Plan, además la Función Pública estableció un instructivo a través de una guía llamada "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2"

A la fecha no se han presentado hechos susceptibles de corrupción en la Alcaldía del Municipio de San José del Guaviare.

Actualmente la Alcaldía del Municipio de San José del Guaviare cuenta con 82 trámites inscritos en la plataforma SUIT de los cuales se priorizaron dos (02) trámites.

Se realizó la revisión de los trámites inscritos en la Plataforma del SUIT, en la cual se seleccionaron los que se van a racionalizar, de acuerdo a la alta demanda por parte de los usuarios.

La Estrategia de Servicio al Ciudadano está dada por las diferentes acciones en la cual se realiza seguimiento trimestral de las PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias), Socialización del protocolo y atención al ciudadano.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información se ha venido desarrollando en la Alcaldía a través de las acciones previstas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano año tras año.

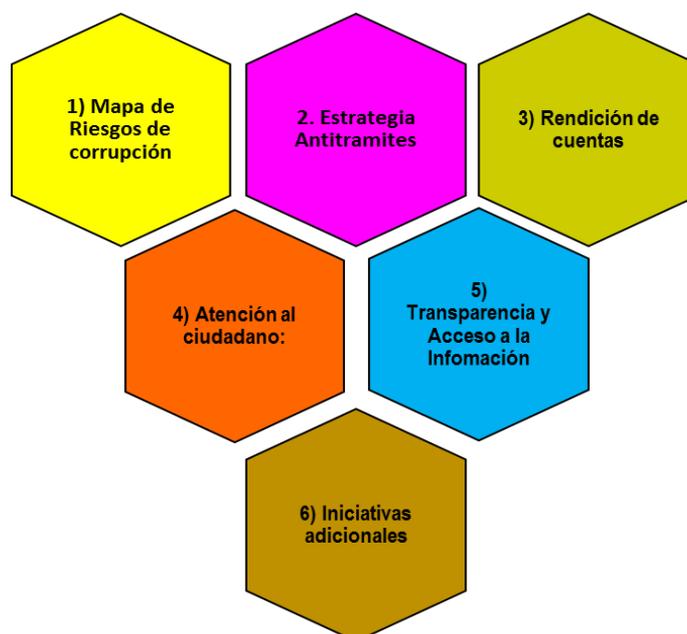
El Departamento Administrativo de función pública dispone de las siguientes herramientas, así:

Nombre de la herramienta	Que es
RITA: Red Interinstitucional de	Estrategia de articulación entre entidades creada por la Vicepresidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas, cercar a los corruptos y prevenir actos de corrupción. Las entidades públicas

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Transparencia y Anticorrupción	contarán con un enlace directo con la Secretaría de Transparencia para articular acciones encaminadas a implementar al interior de las entidades un canal seguro para la gestión de denuncias por riesgos o casos de corrupción, y a contribuir a mejorar los canales ya existentes. Así mismo, es un escenario para compartir buenas prácticas y lineamientos en los asuntos de prevención de la corrupción.
PACO: Portal Anticorrupción de Colombia	Agrupación de información de contratación, sanciones, reportes y noticias sobre posibles hechos de corrupción y un canal seguro para la denuncia ciudadana.
Red Anticorrupción de Jefes de Control Interno	Creada mediante el Decreto 338 de 2019 Articular acciones en la identificación de casos o riesgos de corrupción en las entidades públicas, para generar alertas preventivas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.
El Estado Abierto a un Clic	Ofrece varias herramientas tecnológicas para hacer control y vigilancia de los recursos públicos y comparar datos, cifras y estadísticas para estar bien informados.
Por la Integridad Pública	Herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019); para que se registren e identifiquen las Personas Expuestas Políticamente – PEP con su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); y para que la ciudadanía, antes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social. Esta aplicativo forma parte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN:



 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

- 1) Mapa de Riesgos de corrupción el cual se establecen medidas para mitigarlos, convirtiéndose en la columna vertebral de este plan, por cuanto permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos que generen corrupción a nivel interno y externo.
- 2) Rendición de cuentas: Es un proceso que es permanente, el cual expone la gestión pública.

2) Estrategia antitramites, la cual busca facilitar el acceso a los ciudadanos a los servicios y tramites de la entidad pública, el cual deben ser simplificarlos, estandarizarlos, eliminarlos, optimizarlos u optimizarlos según se requiera en cada caso.

4) Atención al ciudadano: Se consolidan esfuerzos para que todos podamos acceder a trámites y servicios la cual debe estar completa, clara, consistente y de calidad.

5) Transparencia y Acceso a la Información: Se establecer lineamientos para garantizar el acceso a la información pública.

6) Iniciativas adicionales: Toda estrategia que contribuya a combatir y prevenir la corrupción como Política de Integridad y Gestión de Conflicto de Interés.

a) Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y b) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en marco del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión: El cual comprende 1) Estrategia para la construcción del Plan, 2) Gestión del Riesgo de Corrupción, 3) Rendición de Cuentas 4) Metodología para la Transparencia y Acceso a la información, 5) Racionalización de Trámites y 5) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

A continuación, se visualiza el micrositio de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Función Pública:

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023



a) Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En la página WEB de la Función Pública se encuentra estructurado como opera el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través del <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

La Política de Participación Ciudadana dentro del Modelo Integrado de Gestión (MIPG), la cual se encuentra en la Dimensión de MIPG: Gestión con valores para resultado, así:

7.1. COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

La Gestión del Riesgo de Corrupción es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

El mapa de Riesgos de corrupción está compuesto por:

- Política de Administración de Riesgos
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Consulta y Divulgación
- Monitoreo y Revisión
- Seguimiento

Los lineamientos para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción son:

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023	

La Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad digital Versión 5 de diciembre de 2020 de la Función Pública.

El Anexo 3 de esta guía: Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios Versión 2 de agosto de 2018, el cual se enmarca en los lineamientos de dos (2) de las dimensiones de MIPG: Direccionamiento estratégico planeación y Control Interno.

Esta directriz es dada en el numeral 4 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre de 2020 de la Función Pública.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

La Alcaldía de San José del Guaviare es comprometida con la adecuada administración de los riesgos (procesos, corrupción y dela seguridad de la información) en todas sus etapas, es decir, desde su identificación, análisis, valoración, generando una cultura de prevención y acciones de mitigación de aquellos eventos que puedan afectar los procesos a través de los que opera la alcaldía, formando así un ambiente de control en la entidad.

La Alcaldía de San José del Guaviare reíta su compromiso anticorrupción proviniéndoles herramientas necesarias para la participación de sus trabajadores para promover la integridad que permita controlar y responder a los acontecimientos potenciales o aquellos que puedan terminar en situaciones de corrupción.

7.1.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2023

El Mapa de Riesgos de Corrupción se realizó basado en la metodología descrita en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad digital Versión 5 de diciembre de 2020 de la Función Pública. Y se encuentra como anexo en formato Excel.

Anexo: Mapa de Riesgos de Corrupción – Vigencia 2023.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Subcomponente /proceso 1	1.1	Actualizar los riesgos de proceso y seguridad	Mapa de Riesgos actualizado	Profesional de apoyo	01/02/2023	30/11/2023

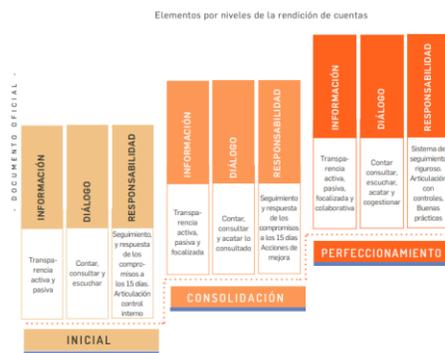
 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023	

Política de Administración de Riesgos de Corrupción		de la información de la Alcaldía		Secretario de Planeación		
Subcomponente /proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar según la normatividad, el mapa de riesgos de corrupción.	Documento elaborado y aprobado.	Secretario de Planeación	26/01/2023	10/02/2023
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción para conocimiento de los funcionarios, contratistas y ciudadanía en general.	Mapa de riesgos publicado en página web.	Secretario de planeación	31/01/2023	12/02/2023
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Envío del reporte periódicamente las acciones propuestas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Monitoreo de las acciones y la efectividad de los controles.	Secretarios de despacho y directores	02/05/2023 01/09/2023 28/12/2023	06/05/2023 06/09/2023 31/12/2023
Subcomponente /proceso 5 Seguimiento	5.1	Analizar y hacer seguimiento cada cuatro meses a las causas, riesgos de corrupción y a la efectividad de los controles del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Causas, riesgos de corrupción y controles analizados y evaluados.	Jefe de Control Interno de Gestión	09/05/2023 07/09/2023 28/12/2023	12/05/2023 12/09/2023 31/12/2023
	5.2	Divulgar los informes de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción.	Informes publicados en página web.	Jefe de Control Interno de Gestión	12/05/2023 13/09/2023 28/12/2023	13/05/2023 14/09/2023 31/12/2023

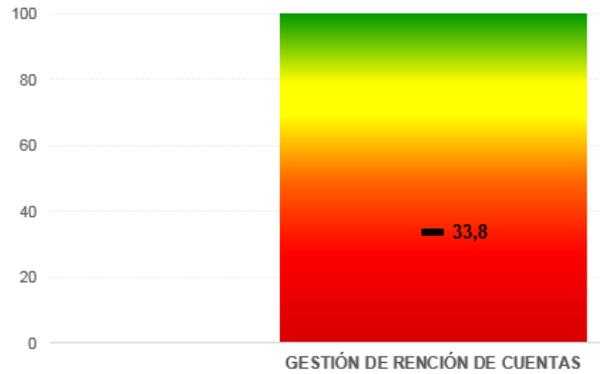
7.2. COMPONENTE 2 : RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Los lineamientos metodológicos para la Rendición de cuentas es el Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2 febrero de 2019 de la Función Pública.

Existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, según como este clasificada la Alcaldía.

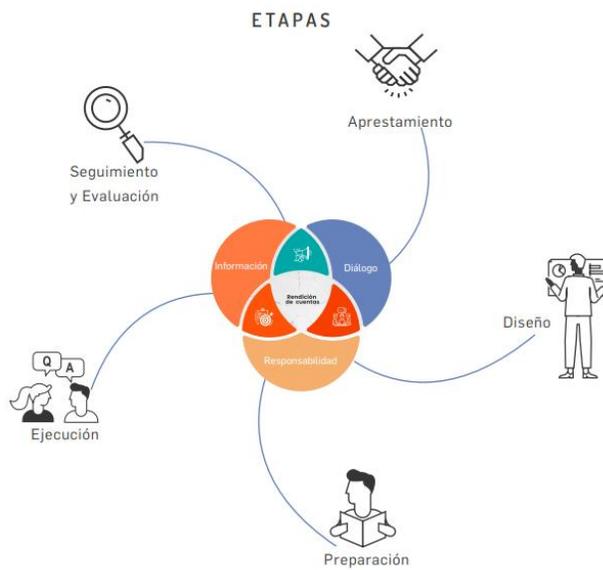


Para medir el estado actual de la rendición de cuentas en la Alcaldía se aplicó el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, el cual se clasifica en el nivel inicial.



Rendir cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz implica atender los interrogantes sobre quien/quienes participan, sobre qué y cómo se rinden cuentas. Además el contenido debe contener los derechos humanos a cargo de la entidad, los resultados y procesos para el cumplimiento de su misión, las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en su entidad, el cumplimiento de las condiciones y la lucha contra la desigualdad o la discriminación.

A continuación se presentan las etapas de rendición de cuentas:





800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha final	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realizar encuestas virtuales a la ciudadanía para consultar sobre la información que quieren conocer y sobre la que quieren dialogar en los diferentes espacios y acciones de Rendición de Cuentas.	Priorización de temas a dialogar en rendición de cuentas	Secretario de Planeación y Responsable de Profesional de Gobierno Digital	01/02/2023	20/03/2023
	1.2	Elaborar el informe de gestión, obedeciendo a los principios de lenguaje claro y publicarlo en página web	Informe de gestión que obedece a los principios de lenguaje claro elaborado y publicado en página web.	Secretario de planeación, secretarios de despacho y directores	20/02/2023	15/03/2023
	1.3	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas PDET	Informe de Gestión	Gerente del PDET	01/02/2023	30/03/2023
	1.4	Actualizar permanentemente la página web y las redes sociales sobre la gestión realizada por la administración municipal.	Página web y redes sociales actualizadas permanentemente.	Alcalde, Secretarios de Despacho, Directores de Oficina y Prensa	Permanente	
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Enviar invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por escrito a veedurías, presidentes de juntas de acción comunal y demás partes interesadas.	Veedurías, presidentes de JAC y ciudadanía en general invitada al evento	Alcalde, Secretario de Planeación y prensa	01/03/2023	30/03/2023
	2.2	Convocar a la ciudadanía en general a la audiencia pública de rendición de cuentas a través de medios radiales, perifoneo, página web, redes sociales, vallas, pendones, entre otros.	Convocatoria al evento a través de los diferentes medios de comunicación	Alcalde, Secretario de Planeación y prensa	01/03/2023	30/03/2023
	2.3	Realizar una (1) mesa de trabajo temática con la ciudadanía, previo a la audiencia pública de rendición de cuentas para priorizar temas de mayor interés.	Una (1) mesa de trabajo realizada con la ciudadanía y temas priorizados para la RPC	Secretario de Planeación	16/03/2023	29/03/2023
	2.4	Realizar una (1) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Una (1) Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas realizada	Alcalde y Secretario de Planeación	30/03/2023	20/04/2023
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y	3.1	Realizar capacitación de Rendición de cuentas	Una (1) capacitación realizada al personal de la Alcaldía	Secretaria Planeación y Secretaría Administrativa y Desarrollo Social	01/02/2023	01/12/2023



800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

petición de cuentas	3.2.	Realizar piezas publicitarias y videos de la importancia de participar en la Rendición Publica de Cuentas.	Piezas publicitarias y videos publicados	Secretaría de Planeación y Prensa	01/02/2023	01/12/2023
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Publicar y divulgar memorias de todas las acciones de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía.	Memorias publicadas en página web de la Alcaldía	Secretaría de Planeación y Prensa	25/04/2023	30/05/2023
	4.2	Aplicar a la ciudadanía encuesta de satisfacción para la evaluación de la rendición de cuentas al finalizar el evento y divulgar los resultados en página web.	Informe de evaluación de la rendición de cuentas publicado en página web	Jefe de Control Interno de Gestión	30/04/2023	30/05/2023
	4.3	Realizar informe de evaluación de las acciones y estrategias para la rendición de cuentas y publicarlo en página web.	Informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas publicado en página web	Jefe de Control Interno de Gestión	25/04/2023	30/05/2023



800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

7.3. COMPONENTE 3: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Plantilla Único - Hijo	9071	Impuesto predial unificado	Inscrito	El trámite opera totalmente presencial, los ciudadanos se deben acercar personalmente a la Secretaría de Hacienda y solicitar el recibo de impuesto predial en físico.	La mejora que se va a realizar en el trámite, es habilitar un canal en la página web para que a través del mismo los ciudadanos puedan descargar el recibo de impuesto predial.	El ciudadano se beneficiará ahorrando tiempo ya que no será necesario su desplazamiento hasta las instalaciones físicas de la Secretaría de Hacienda.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/02/2023	31/12/2023	Secretaría de Hacienda
Plantilla Único - Hijo	26460	Asignación de nomenclatura	Inscrito	El trámite opera totalmente presencial, los ciudadanos se deben acercar personalmente a la Secretaría de Planeación y entregar los documentos para realizar la solicitud del certificado de nomenclatura.	La mejora que se va a realizar en el trámite, es agregar el correo electrónico de la Secretaría de Planeación como canal para recibir las solicitudes de los ciudadanos; si el ciudadano lo requiere, se envía a través del mismo correo el certificado de nomenclatura.	El ciudadano se beneficiará ahorrando tiempo ya que no será necesario su desplazamiento hasta las instalaciones físicas de la Secretaría de Planeación.	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	01/02/2023	31/12/2023	Secretaría de Planeación

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023	

7.4. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Realizar inducción y Re inducción sobre Direccionamiento Estratégico de la Alcaldía	Personal con inducción y re inducción	Secretaría Administrativa / Secretaría de Planeación	01/02/2023 30/06/2023
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Divulgar oferta institucional con la población vulnerable	Número de eventos realizados	Secretario Administrativo y de Desarrollo Social	01/02/2023 30/06/2023
Subcomponente 3 Talento humano	3.1 Capacitar en temas relacionados con el mejoramiento del servicio al ciudadano	Temática incluida en el Plan Institucional de Capacitación	Secretario Administrativo y de Desarrollo Social	01/02/2023 01/2/2023
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Elaborar y divulgar trimestralmente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Cuatro informes de PQRSD elaborados y publicados en página web	Secretario Administrativo, Jefe de Control Interno de Gestión y Responsable de Gobierno Digital	Trimestral
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Realizar Una (1) encuesta de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Una (1) encuestas de percepción respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, publicadas en página web.	Secretario Administrativo y Responsable de sistemas	Anual

Canales de atención

Con el propósito de hacer efectiva la comunicación entre el ciudadano y la Administración Municipal, se establecen claramente los canales idóneos a través de los cuales las personas pueden presentar ante la entidad cualquier tipo de petición, para tales efectos, se cuenta con los siguientes:

Presencial.

Sedes	Horarios de atención
Cárcel Municipal	Dirección: Carrera 24 No. 7 - 80 Barrio Centro De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Casa de cultura – Centro de memorias	Dirección: Calle 22 No. 19B - 22 Barrio La Granja De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Casa de Justicia	Dirección: Carrera 23 Transversal 21 Barrio La Esperanza De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Casa Lúdica	Dirección: Carrera 24 No. 20 - 140 Barrio La Esperanza De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Centro Comunitario	Dirección: Carrera 24 No. 20 - 140 Barrio El Dorado De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Instituto Municipal de Deportes - IMDES	Dirección: Calle 1 O No. 21 - 33 Barrio La Esperanza De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Secretaría de Obras Pública	Dirección: Calle 9 D No. 19-50 Barrio Porvenir De lunes a viernes: De 7:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 5:00 pm
Secretaría de Salud y Concejo Municipal	Dirección: Calle 8 No. 23 - 89 Barrio Centro De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Secretaría de Tránsito y Transporte	Dirección: Carrera 24 No. 19-115 Barrio Centro De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Sede Central Alcaldía Municipal	Dirección: Calle 8 No. 23 - 87 Barrio Centro De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental	Dirección: Calle 10 No. 24-11 Barrio Centro De lunes a viernes: De 7:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm

Correo físico o postal.

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro
Código Postal: 950001

Virtuales

Para generar acercamiento entre los ciudadanos y la Alcaldía de San José del Guaviare se ha puesto a su disposición la página web www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Medios de comunicación	Herramientas de interacción y comunicación	Dirección URL o correo electrónico	Responsable
Página web	PQRS	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/peticiones-quejas-reclamos	Atención al usuario
	Foro	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/tema/foro-de-discusion	Prensa y Gobierno en Línea
	Encuesta	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/tema/encuestas	Prensa y Gobierno en Línea
	Buzón contáctenos	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/peticiones-quejas-reclamos	Prensa y Gobierno en Línea
Correos electrónico	Correos institucionales	administrativa@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría Administrativa
		alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Despacho Alcalde
		archivo@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Archivo Municipal
		aseguramiento@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Aseguramiento en Salud
		ayudahumanitaria@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	
		bancoprogramasyproyectos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	
		carcelmunicipal@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Cárcel Municipal
		personeriamunicipal@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Casa de Justicia
		comisariadefamilia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Comisaría de Familia
		contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Atención al Usuario
		controldisciplinario@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Control Interno Disciplinario
		controlinterno@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Control Interno de Gestión
		educacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Educación
		hacienda@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Hacienda
		imdes@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	IMDES
		inspecciondepolicia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Inspección de Policía
juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría Jurídica		
notificacionjudicial@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría Jurídica		
obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Obras Públicas		

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

	planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Planeación
	mipg@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Planeación – MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)
	prensa@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Prensa
	salud@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Salud
	sisben@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	SISBEN Sistema de Identificación de potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
	tecnologias@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Sistemas
	transitoytransporte@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Tránsito
	desarrolloproductivoyambiental@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental
	denunciacorrupcion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	Secretaría Administrativa

Términos para el trámite de peticiones

Clase	Término
Peticiones en interés general y particular	Dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción
Peticiones de documentos e información	Dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción
Consultas	Dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción
Peticiones entre autoridades	Dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción
Informes a congresistas	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción

Lineamientos especiales en el trámite de las peticiones

Situación	Lineamiento	Normativa
No respuesta en término	Se debe informar al ciudadano antes del vencimiento informando los motivos de la demora y señalando el plazo en que se resolverá la petición, éste no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.	Ley 1755 de 2015
Petición incompleta	Se deben tener en cuenta dos momentos: 1. En el recibo de la petición: el servidor público informa verbalmente que está incompleta la petición, si el ciudadano insiste, debe ser radicada. 2. Cuando está radicada: el servidor público debe solicitar al ciudadano dentro de los diez (10) días siguientes para que complete la información. El ciudadano tiene 1 mes para complementarla.	
Atención prioritaria	Se deben atender prioritariamente las peticiones que involucren el reconocimiento de un derecho fundamental, cuando esté en peligro inminente la vida o la seguridad, cuando sea presentada por un niño(a) o adolescente; o cuando sea presentada por un periodista en ejercicio de su profesión.	
No competente es	Se debe remitir la solicitud al competente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma y se enviará copia de ello al peticionario.	
Desistimiento tácito	Opera cuando el ciudadano no completa su petición dentro del mes otorgado para ello y guarda silencio. La entidad debe expedir acto administrativo decretando el desistimiento y archivando el expediente, se debe notificar personalmente advirtiendo la procedencia del recurso de reposición.	
Desistimiento expreso	Opera cuando el ciudadano de manera expresa le informa a la entidad que no desea continuar con el trámite de la petición. No obstante, puede continuar de oficio el trámite de respuesta si la entidad considera que es de interés general, para lo cual, debe proyectar acto administrativo motivado.	
Petición irrespetuosa	Cuando un ciudadano presente una petición irrespetuosa o en términos groseros, la entidad puede rechazarla.	
Petición oscura	Se presenta cuando no se comprende la finalidad u objeto de la petición, en este caso, se debe devolver al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición.	
Petición reiterativa	Se da cuando se presenta una solicitud que ya ha sido resuelta por la entidad, caso en cual, pueden remitirse a respuestas anteriores.	
Peticiones análogas	Opera cuando más de diez (10) personas formulen peticiones que sean semejantes en cuanto a su objeto. En este caso la entidad podrá dar una única respuesta que deberá ser publicada en un diario de amplia circulación, en la página web y entregará copias de la misma a quienes las soliciten.	

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

7.5. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Indicadores	Responsables	Fecha Programada
Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicar la misión, visión y funciones de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Misión, visión y funciones de la alcaldía municipal publicada en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	31-03-2023
	1.2	Publicar la estructura orgánica de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Estructura orgánica publicada en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	31-03-2023
	1.3	Publicar los mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Mapas y cartas descriptivas de los procesos publicada en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	31-03-2023
	1.4	Publicar el directorio institucional de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Directorio institucional publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	29/04/2023
	1.5	Publicar el directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información actualizada y publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	29/04/2023
	1.6	Publicar la normativa de la entidad o autoridad.	Normativa de la entidad o autoridad publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	29/04/2023
	1.7	Publicar los procesos de contratación de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Procesos de contratación publicados en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Secretaría Jurídica. *Profesional de Gobierno Digital	Mensual
	1.8	Actualizar y publicar los datos abiertos de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Datos abiertos actualizados y publicados en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	30/09/2023
	1.9	Publicar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	31/01/2023
	1.10	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página	Dirección URL de la información publicada en la página	*Profesional de Gobierno Digital	Mensual

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023	

			web institucional	web institucional		
Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Publicar el informe de PQRSD de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Informe de PQRSD publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Control Interno de Gestión. *Profesional de Gobierno Digital	Semestral
Subcomponente 3: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Publicar el Esquema de Publicación de Información de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Esquema de Publicación de Información publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	30-06-2023
	3.2	Publicar el Registros o inventario de activos de información de la alcaldía municipal de San José del Guaviare	Registros o inventario de activos de información publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	30-06-2023
	3.3	Publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Índice de Información Clasificada y Reservada publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Profesional de Gobierno Digital	30-06-2023
Subcomponente 4: Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Contratar los servicios de una persona que desarrolle actividades con enfoque diferencial, como apoyo a la accesibilidad comunicativa de la población étnica.	Una persona con enfoque diferencial, como apoyo a la accesibilidad comunicativa de los grupos étnicos contratada.	Información contractual publicada en la página web institucional	*Secretaría Administrativa y de Desarrollo Social. *Profesional de Gobierno Digital	30/11/2023
	4.2	Contratar los servicios de una persona que desarrolle actividades con enfoque diferencial, como apoyo a la accesibilidad comunicativa de la población en condición de discapacidad.	Una persona con enfoque diferencial, como apoyo a la accesibilidad comunicativa de la población en condición de discapacidad contratada.	Información contractual publicada en la página web institucional	*Secretaría Administrativa y de Desarrollo Social. *Profesional de Gobierno Digital	30/11/2023
	4.3	Implementar herramientas de accesibilidad en la página web para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.	Herramientas de accesibilidad implementadas en la página web	Captura de pantalla de las herramientas de accesibilidad implementadas	*Profesional de Gobierno Digital	30-06-2023
Subcomponente 5: Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Realizar un (1) informe de seguimiento a las PQRSD realizadas por los usuarios a través de los diferentes canales de la alcaldía municipal de San José del Guaviare.	Informe de seguimiento a las PQRSD publicado en la página web institucional	Dirección URL de la información publicada en la página web institucional	*Control Interno de Gestión. *Profesional de Gobierno Digital	Semestral

Sedes	Horarios de atención
Cárcel Municipal	Dirección: Carrera 24 No. 7 - 80 Barrio Centro De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm
Casa de cultura – Centro de memorias	Dirección: Calle 22 No. 19B - 22 Barrio La Granja De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

Casa de Justicia	Dirección: Carrera 23 Transversal 21 Barrio La Esperanza De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm
Casa Lúdica	Dirección: Carrera 24 No. 20 - 140 Barrio La Esperanza De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm
Centro Comunitario	Dirección: Carrera 24 No. 20 - 140 Barrio El Dorado De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm
Instituto Municipal de Deportes - IMDES	Dirección: Calle 1 O No. 21 - 33 Barrio La Esperanza De lunes a viernes: De 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Secretaría de Obras Pública	Dirección: Calle 9 D No. 19-50 Barrio Porvenir De lunes a viernes: De 7:00 am a 12:0 m y de 2:00 pm a 5:00 pm
Secretaría de Salud y Concejo Municipal	Dirección: Calle 8 No. 23 - 89 Barrio Centro De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm
Secretaría de Tránsito y Transporte	Dirección: Carrera 24 No. 19-115 Barrio Centro De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm
Sede Central Alcaldía Municipal	Dirección: Calle 8 No. 23 - 87 Barrio Centro De lunes a Jueves: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: De 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm
Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental	Dirección: Calle 10 No. 24-11 Barrio Centro De lunes a viernes: De 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm

Virtuales

Para generar acercamiento entre los ciudadanos y la Alcaldía de San José del Guaviare se ha puesto a su disposición la página web www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Medios de comunicación	Herramientas de interacción y comunicación	Dirección URL o correo electrónico	Responsable
Página web	PQRSD Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/peticiones-quejas-reclamos	Atención al usuario
	Foro	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/tema/foro-de-discusion	Prensa y Gobierno en Línea
	Encuesta	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/tema/encuestas	Prensa y Gobierno en Línea
	Buzón contáctenos	http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/peticiones-quejas-reclamos	Prensa y Gobierno en Línea

7.6. COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

Actividades	Responsables	Fecha Programada
1.1 Implementación, del Código de Integridad		01-01-2023 - 31-12-2023

 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023

1.2	Activación del Código de Integridad	*Secretaría de Planeación *Secretaria Administrativa y Desarrollo Social
1.3	Fomento del Código de Integridad	

8. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

- Alcalde municipal
- Secretarios de Despacho y Directores de Instituto
- Profesional de apoyo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Quien realiza el seguimiento y  Evaluación	Fecha de seguimiento 	Publicación 
Seguimiento: Profesional de apoyo MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) de la Secretaría de Planeación Evaluación: Jefe de Control Interno de Gestión	Cortes Abril 29 Agosto 31 Diciembre 31	PUBLICACIÓN Dentro de los diez (10) Primeros días de <ul style="list-style-type: none"> 1) Mayo 2) Septiembre y 3) Enero de la vigencia siguiente

10. AJUSTES Y MODIFICACIONES

Se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas e informarse a la Oficina de Control Interno de Gestión.

11. MECANISMOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN

ACTIVIDAD	OBJETIVO	MEDIO DE SOCIALIZACIÓN	FECHA
Socializar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Lograr que el personal de planta y contratistas conozca sus responsabilidades para el cumplimiento del Plan.	Página web *Correos electrónicos de la Alcaldía *Rendición de cuentas	Febrero de 2023 30/03/2022 30/05/2022

Control de cambios

No.	Fecha	Descripción del cambio o modificación
01	Enero 31 de 2023	Elaboración y aprobación.

Elaboró: Angie Katherinne Duarte Suarez	Revisó Stephanie Santacruz Ortiz	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional de apoyo MIPG	Cargo: Secretaria de Planeación	Acta:



800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2023